



ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 4-2024. Acta número cuatro correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las trece horas con treinta minutos del martes dieciséis de abril del dos mil veinticuatro. De forma virtual y contó con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal, Lic. Gerardo Duarte Sibaja, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Mariano Arias Visser, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Dr. Andrés Monge Vargas, representante del Centro para Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR)

PUNTO UNICO:**DESIGNACION DIRECTOR (A) DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS.**

ARTICULO 1. El Sr. Fernando Vargas manifiesta que dentro del proceso de elección se tuvo la posibilidad de traer tres candidatos. Sin embargo, cuando se les solicitó formalmente que serían presentados ante la Junta Directiva para la elección correspondiente, dos comunicaron oficialmente que no estarían aspirando a dicho puesto porque mejoraron sus condiciones en los puestos en los cuales se encuentran en este momento. Bajo este esquema, se tomó la decisión de traer a la persona que si manifestó interés de asumir el puesto de la Dirección Ejecutiva.

Motivo por el cual, se estaría proponiendo al señor Alberto Fallas Barrantes, Ingeniero Agrónomo con grado de Licenciatura, con conocimiento en el tema de Agromática. Es funcionario de la Oficina Nacional de Semillas e igualmente dentro de su currículo enumera una serie de capacitaciones, talleres y cursos dentro de la actividad propiamente de semillas.



ACTA 4-2024
16 DE ABRIL DEL 2024

Entre otras cualidades del Ing. Fallas, es coordinador del Programa de Certificación de Semilla de Arroz y Palma Aceitera y como encargado del Registro de Variedades Protegidas. Así mismo, se tuvo la oportunidad de conversar con los candidatos un poco para conocer de ellos la apreciación que tendrían con respecto a la Institución.

No obstante, el Ing. Fallas demostró muchísimo interés en poder emprender un trabajo fuerte y serio en la ONS, de poder darle las herramientas necesarias para poder seguir generando un marco de acción mucho más amplio, aparte de eso fortalecer el proceso de certificación de semillas en Costa Rica y también empezar a generar algunas herramientas importantes de modernización para la Institución.

En este caso, por la experiencia dentro de la Oficina Nacional de Semillas, por los atestados y demás valoraciones, así como el interés en desarrollar un buen trabajo dentro de la Oficina, propone para el puesto de la Dirección Ejecutiva al Ing. Alberto Fallas Barrantes.

Al no haber consideraciones, somete a votación la designación del Ing. Fallas Barrantes como Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas. Sin embargo, es importante indicar que se hizo la revisión de todos los aspectos correspondientes a requisitos del puesto y él cumple con todos ellos, por lo que está en pleno derecho de poder tener la potestad y si así lo considera la Junta Directiva.

Se somete a votación y la aprobación es unánime.

Antes de asumir la dirección ejecutiva, al Ing. Fallas se le dará una semana para que realice los informe correspondientes y traslados de todas sus funciones a la persona estaría asumiendo.



ACTA 4-2024
16 DE ABRIL DEL 2024

ACUERDO 1, ARTICULO 1: Se nombra por unanimidad y por un periodo de cuatro años a partir del veintidós de abril del 2024 al Ingeniero Agrónomo Alberto Fallas Barrantes como Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas con calidades de representante judicial y extrajudicial; facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y administrador general de la Institución. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos.

Ing. Fernando Vargas Pérez
PRESIDENTE

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.